

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500980
Denominación Título:	Grado en Traducción e Interpretación
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-03-2021
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Traducción e Interpretación fue verificado en el año 2009. Se han producido dos modificaciones desde su implantación, en los años 2014 y 2020. Se han realizado informes de seguimiento en 2013 y 2022. Y renovó la acreditación en 2017 con seguimiento especial en 2019.

El plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. El título Grado en Traducción e Interpretación está estructurado en 8 módulos: Materias Básicas; Teoría y práctica de la Traducción y la Interpretación; Aplicaciones prácticas para la Traducción y la Interpretación; Itinerario de Traducción; Itinerario de Interpretación; Especialización y Mediación Lingüística en Traducción e interpretación y Trabajo de Fin de Grado. El grado tiene dos itinerarios principales, los cuales conforman un módulo cada uno, nos referimos al Itinerario en Traducción y al Itinerario en Interpretación. Se denomina como "bloque de especialización", que se cursa en a lo largo de 3º y 4º curso, sin que sea posible mezclar optativas de ambos bloques (cada itinerario está compuesto por 120 créditos).

Las guías docentes incluyen la información necesaria, existiendo evidencia del esfuerzo por su homogeneización. Respecto a las competencias, la bibliografía de las asignaturas o los sistemas de evaluación (habría que revisar la convocatoria extraordinaria, pues no aparece en la totalidad de las guías) contienen información suficiente.

El título tiene un carácter presencial y en él se utiliza el castellano y el inglés como lenguas vehiculares, a excepción de las asignaturas de las Materias Básicas -Lenguas Modernas- que emplearán sus respectivas lenguas como vehiculares. En general, el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la Memoria de verificación se ajusta a la normativa establecida por la UCM, así como las normas de permanencia.

En el anterior proceso de renovación de la acreditación se apuntaba la necesidad de adoptar medidas para mejorar la coordinación horizontal y vertical. La Universidad cumplió con el plan de mejora previsto y ello hizo que en el Seguimiento especial posterior se reflejasen medidas como el nombramiento de subcoordinadores de asignatura o área o la existencia de reuniones periódicas que permitieron una mejor coordinación. Se ha podido comprobar que el grado cuenta con una división tripartita: Coordinador de Grado; Comisión de Calidad del Grado y Comisión de Calidad del Centro. El Coordinador de Grado es el presidente de la Comisión de Coordinación del Grado y, a su vez, es vocal de la Comisión de Calidad del Centro, lo que hace que la coordinación (implementar las estrategias de coordinación docente y solventar posibles problemas de forma más eficiente) recaiga principalmente sobre su figura, asegurando que llega a todos los grupos de interés. En relación con las actas de coordinación docente, existen de dos tipos: Actas de coordinación docente vertical y Actas de coordinación docente horizontal. En general, las actas revisten una forma regular y su contenido es suficiente y está desarrollado. No obstante, muchas de ellas no están rubricadas, especialmente las de coordinación docente vertical. Se recomienda que se corrija para futuros procesos de evaluación. Inclusive, la coordinación horizontal y vertical está asegurada gracias a otras comisiones articuladas en función de las

necesidades y exigencias del título: Comisión Erasmus, Comisión de Prácticas Externas y Comisión de Trabajos Fin de Grado. En relación con las comisiones docentes, éstas se articulan en torno a las áreas de Lenguas, Traducción, Interpretación, Cultura y Tecnología. Todas ellas se reúnen periódicamente para mantener una correcta comunicación entre profesorado, estudiantes y responsables del título. El sistema de coordinación tiene buena acogida entre los estudiantes, pues en las encuestas que realizan valoran con 7,5 la organización de contenidos, con 7,1 los objetivos propuestos o con 9,4 la satisfacción con los programas de movilidad. Respecto a este último aspecto, es conveniente señalar que, en relación con las salidas profesionales, en cuarto curso hay una asignatura de Prácticas Tuteladas que cuenta con varios convenios que constituyen un total de 48 plazas, las cuales se reparten bajo unos criterios de selección dando como resultado la asignación de plazas. Estas prácticas son tuteladas por tutores externos que deben guiar al estudiante en su paso por la empresa y posteriormente deben adjuntar una rúbrica de evaluación en la que se dé cuenta de la evolución del estudiante. Dado que el número de estudiantes de nuevo ingreso es de 60 y que la tasa de abandono es baja, deberían ponerse en marcha medidas encaminadas a conseguir más acuerdos de colaboración con empresas, ya que solo se ofrecen 48 plazas; esto permitiría que la oferta fuera mucho mayor adaptándose a las exigencias del estudiantado.

La Memoria de Verificación establece una oferta máxima de 60 plazas de nuevo ingreso y el estándar se cumple correctamente. En cuanto a los criterios de admisión, este grado aplica los criterios generales de la UCM y son coherentes con lo previsto en la Memoria. Esta titulación muestra una preferencia por el estudiantado de la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Ello está correctamente publicitado en la web del Grado y se ajusta a la legislación vigente. Además, este grado cuenta con la particularidad de que tiene una prueba de acceso con la que llevar a cabo un proceso de selección de los candidatos, identificando a los más aptos según el número de plazas disponibles, que está fijado en 60, correspondiéndose con lo dispuesto en la Memoria. En conclusión, al ser el único grado de la Facultad de Filología con una prueba específica de acceso, el perfil del egresado es muy competente y muestra un alto grado de compromiso con la titulación, lo cual incide en los resultados académicos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título dispone de una página web que a lo largo de sus apartados (se accede a todos ellos a través de "Admisión" y "Detalles de la titulación") aporta una información actualizada sobre las características del título y los procesos de gestión relacionados con la titulación. La página web es de interés a diferentes grupos: PDI, PAS, estudiantes y potenciales estudiantes. Destaca especialmente el punto de "información específica", centrada en la prueba de acceso. La información que ofrece la web es suficiente en cuanto a cuestiones como: denominación del título, objetivos y competencias del Grado, estructura del plan de estudios, número de créditos, Trabajo Fin de Grado, convenios con otras universidades y número de plazas ofertadas. En la página web aparecen los CV de todo el profesorado, igualmente, los horarios de las asignaturas aparecen correctamente referenciados y actualizados.

No obstante, hay algún margen de mejora en relación con el título en la web. Es el caso del Acceso a las asignaturas de la titulación. En el apartado "Estructura del plan" aparece la titulación por módulos y materias, pero no por asignaturas. Es poco claro y práctico a la hora de consultar la web. La información sobre las asignaturas se localiza en un hipervínculo en el margen inferior izquierdo de la página web. Se recomienda facilitar el acceso a las asignaturas creando un apartado o incorporando dicha información al apartado "Estructura del plan". Por otro lado, para las cuestiones relacionadas con el personal docente implicado en el título, la web no se corresponde con la estructura del personal docente actualizado. En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad del Grado, la información relacionada con la calidad y su sistema de seguimiento y control se encuentra a disposición pública en la web. Sin embargo, se recomienda que figuren las encuestas de satisfacción con el fin de cumplir con los criterios de información pública y transparencia.

No se ha podido encontrar información respecto al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos en la página web de la titulación. Se recomienda, por tanto, que se refleje en la web la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos y las encuestas de satisfacción.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC de la Universidad Complutense de Madrid está implementado y sus órganos responsables en el título son la Comisión de Calidad del Centro y la Comisión de Coordinación Académica a través de la coordinadora de la titulación. La Comisión de Calidad del Grado en Traducción e Interpretación está formada por: un presidente, que será necesariamente un profesor, y que será también vocal en la Comisión de Calidad del Centro, dos profesores, un estudiante, un miembro del Personal de Administración y Servicios y, por último, un agente externo. Las funciones de esta comisión, así como el alcance y contenido de las decisiones que se tomen, está regulado por el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de calidad del Grado en Traducción e Interpretación. En segundo lugar, la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología, en la que está representado el coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Traducción e Interpretación, tal y como se evidencia en la página web (apartado del SGIC). En este sentido, el hecho de que el presidente de la Comisión sea a la vez el Coordinador de Grado facilita una comunicación fluida y ágil en el caso de posibles problemas que pudieran darse. Ambas comisiones velan por el seguimiento, evaluación y revisión periódica del Grado en Traducción e Interpretación siguiendo las indicaciones marcadas por el Manual de Calidad de la Facultad de Filología, diseñado en el marco de las directrices del programa AUDIT, que la propia Universidad Complutense de Madrid pone a disposición de los responsables. Se constata la existencia de actas, resultado de tres reuniones ordinarias de la Comisión de Calidad del grado, y firmadas. El alcance y contenido de éstas es correcto, así como la presentación formal.

El SGIC también dispone de un sistema adecuado de quejas y sugerencias. Hay un procedimiento paralelo que es menos formal y que consiste en ponerse en contacto con el Coordinador a través de correo electrónico o de manera presencial. Hay una reclamación del curso 2021-2022 que se resolvió acertadamente, se trató de un asunto menor.

Se realizan encuestas de satisfacción a los distintos colectivos desde los servicios centrales, cuya participación es baja (por ejemplo, solo un 11% para estudiantes). Los representantes del título señalan que ellos de manera autónoma realizan una encuesta que tiene una alta tasa de respuesta y es con la que trabajan para sugerir las acciones de mejora del título, pero no hay evidencia de ella y no está coordinada. Se recomienda solventar el problema de la escasa participación en las encuestas de participación, quizás la duplicidad de encuestas sea la causa de la baja respuesta.

Se trata de un documento en el que figuran todas las acciones de mejora realizadas desde el último proceso de renovación de la Acreditación del título hasta el pasado curso académico (desde el curso 2017-2018 hasta el curso 2022-2023). De todas esas mejoras se ha ido dando cuenta a través de otros procesos, como el Seguimiento especial de 2019, que fue favorable al considerarse atendidas las recomendaciones.

El programa DOCENTIA de la Universidad ha sido certificado en su implantación durante el año 2023 y por lo tanto asegura la mejora de la calidad docente. Se publican los resultados en la web.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En este título, debido a las características propias del grado, participan un total de 41 profesores durante el curso 2022-2023, pertenecientes a diferentes áreas y departamentos de la Facultad de Filología de la UCM. En concreto, el peso principal del título recae en el Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción, concretamente en el Área de Traducción e Interpretación. Del total del profesorado, 11 (el 26,8%) son personal permanente (Catedráticos, Profesores Titulares, Profesores Contratados Doctores y Profesores Contratados Doctores interinos), mientras que 30 (73,2%) pertenecen a otro tipo de categorías no permanentes (Ayudantes Doctores, Ayudantes Doctores interinos, Asociados y profesores visitantes). En la categoría de profesores no permanentes, el número de asociados es alto, asciende a un total de 21 (51,2% del total del personal académico). Por tanto, el número de asociados representa a más de la mitad del profesorado total del grado y el porcentaje de

personal permanente y no permanente está desequilibrado. Se recomienda solventarlo. Además, la impartición de créditos es muy desigual en función del régimen contractual que los docentes mantienen con la Universidad; así mientras que el profesorado permanente imparte el 7,5% de los créditos, el profesorado no permanente imparte el 92,5% restante. El número de doctores para el curso académico 2023-2024 es de 24. El número de sexenios no es excesivamente alto (18 sexenios: 2 de Contratados Doctores, 10 de Profesores Titulares y 6 de Catedráticos). El nivel de publicaciones es adecuado a las condiciones contractuales de cada PDI. El informe 'Docencia-UCM Resultados de la evaluación docente' proporciona, en general, resultados buenos de la labor docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, desde la Coordinación del Grado, se constata suficiente, considerándose como personal de apoyo los siguientes: personal de apoyo a la docencia de bibliotecas, personal de apoyo de laboratorios, personal de administración a nivel de Facultad y PAS del Dpto. de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción. Pero, el principal problema que acusan todos los grupos de interés es que falta personal de administración y servicios.

De las encuestas de satisfacción se comprueba, como ejemplos, que el estudiantado da una puntuación de 6,1 a "gestión del Centro", el profesorado da una puntuación de 5 a "recursos de administración", el PAS da una puntuación de 3,7 a "tamaño de la plantilla" y de 5,6 a "posibilidad de ser sustituido". Sobre la orientación académica y la profesional, los egresados y los estudiantes dan puntuaciones de notable a los indicadores relacionados con este asunto. Sobre los planes de movilidad nacional e internacional, la satisfacción general proporciona puntuaciones de sobresaliente, un hecho significativo, dado que para completar el perfil del estudiante de este Grado la movilidad se convierte en un elemento muy importante. En el propio grado existe una Comisión de ERASMUS que colabora a la hora de mantener a los estudiantes al tanto de las gestiones.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. El alumnado del grado cuenta con los recursos materiales y de personal comunes que ofrece la Facultad y la Universidad en cuanto a bibliotecas, red wifi, aulas, seminarios, aulas informáticas de libre acceso, etc. En este sentido, destaca la Biblioteca de la Facultad de Filología. Pero, el profesorado mostró la necesidad de contar con espacios docentes para la atención de tutorías de una manera más individualizada, pues en la actualidad los despachos son compartidos por un elevado número de profesores. Además, el funcionamiento del wifi Eduroam y la disponibilidad de enchufes en el Edificio 1 de la Facultad de Filología, y en otras zonas concretas de otros edificios es muy mal valorado por los estudiantes. Este problema ha provocado quejas reiteradas del profesorado y del estudiantado y no hay evidencia de que sea resuelto, aunque ya fue objeto de recomendación en procesos de evaluación anteriores. También, se ha comprobado que existe una queja de los estudiantes acerca de la accesibilidad a la Facultad de Filología, que está compuesta de varios edificios en diferentes niveles del campus. Debido a las obras de instalación de nuevos sistemas de calefacción, el acceso al ascensor que salva las barreras arquitectónicas está cerrado y, por lo tanto, no existe accesibilidad entre los edificios para las personas con movilidad reducida. Previsiblemente la obra se extenderá varios meses y, adicionalmente, el ascensor es motivo de quejas de estudiantes y profesores, pues se suele estropear, por lo que se debe garantizar la accesibilidad entre los diferentes edificios del campus a pesar de las obras y no depender de un único elemento que salve las barreras arquitectónicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En general, la actividad docente y formativa desarrollada a lo largo de los cuatro cursos del grado garantiza la adquisición de las competencias correspondientes al nivel MECES del título. Tanto la metodología empleada en cada asignatura del Grado como las actividades docentes y el sistema de evaluación empleado se describen en las guías docentes. Por regla general, las actividades formativas tienen un carácter teórico-práctico (para el curso 2022-2023, los estudiantes valoraron esta cuestión con un 8,2).

Están constituidas por clases magistrales, seminarios, tutorías, elaboración y presentación de trabajos, lecturas y otras actividades dirigidas. En cuanto al sistema de evaluación, las guías docentes describen una única forma de evaluar las asignaturas que corresponda a la convocatoria ordinaria para aquellos alumnos que han asistido regularmente a clase. También, en la mayoría de los casos, las guías especifican el sistema de evaluación que se empleará en la convocatoria extraordinaria, aunque esta cuestión debe revisarse ya que hay algunas asignaturas que no lo contemplan, como ya ha sido señalado.

Este título exige que el TFG que debe realizar el estudiante se encuadre en alguna de las materias que constituyen el grado. El desarrollo del TFG se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y el título cuenta, además, con una plantilla de evaluación, basada en unos criterios de evaluación definidos, que sirven de guía a los grupos de interés. Los resultados se reflejan correctamente en las actas y rubricas presentadas. La evaluación del TFG es realizada por una comisión de tres profesores del Grado que lo evalúan una vez que el tutor ha dado el visto bueno al estudiante y a su trabajo.

Con respecto a las prácticas externas, existe una queja de varios grupos de interés, sobre su gestión de manera centralizada por parte del servicio de la universidad GIPE, puesto que en ocasiones las prácticas de estas titulaciones necesitan una especificidad que chocan con la normativa de la UCM. Por ejemplo, es el caso de prácticas de interpretación de conferencias o actividades de la UCM que pueden ser de interés para los estudiantes y no se pueden desarrollar por la necesidad de un número mínimo de horas que no se puede alcanzar. Por tanto, se recomienda buscar alguna acción de mejora para permitir este tipo de prácticas que son de utilidad para el estudiantado.

La tasa de rendimiento está cerca del 100%, y lo mismo se aplica a la de eficiencia y éxito. La tasa de graduación fue del 87% el último año y la de abandono es normalmente muy baja (10% en el primer año el curso anterior). La demanda es muy alta, algo muy positivo.

A pesar de que las encuestas de satisfacción tienen poca representatividad por la participación baja, muestran, en primer lugar, que el estudiantado está especialmente satisfecho con los ítems de Desarrollo Académico o Programas de Movilidad, que reciben notable y sobresaliente. Según los resultados, el Compromiso con la institución es alto y, de hecho, el apartado de repetir titulación recibe un 8,3. Las Prácticas Externas es el punto más flojo, ya que parece haber cierta insatisfacción con la gestión del Centro (6,1) o con la utilidad para la empleabilidad (6,4). Sobre las asignaturas, Tareas y Materiales el alumnado está conforme, pero echan en falta un contenido más innovador (6,4). En segundo lugar, la satisfacción del profesorado es muy elevada con los Aspectos coyunturales de la Titulación (objetivos, formación, coordinación, programa, número de alumnos por aula, etc.). La satisfacción es igualmente elevada para apartados como la Satisfacción docente (8,4), el Orgullo PDI de la UCM (8,9), la Satisfacción con los resultados de los estudiantes (8,3). En consecuencia, el Compromiso con la titulación, el Centro y la Universidad alcanza puntuaciones de sobresaliente ("repetir docencia en la titulación" recibe un 9,9). El único punto que es deficiente es la satisfacción con la atención prestada por el PAS. En tercer lugar, la satisfacción del PAS en relación con su trabajo recibe puntuaciones positivas que alcancen el notable. La Gestión y la Organización de la Unidad asociada a la Titulación recibe puntuaciones altas en "tareas correspondientes al puesto de trabajo" (8,0) o en "conocimiento de funciones" (7,9), pero no tan positivas en "tamaño de la plantilla" (3,7) o "posibilidad de ser sustituido" (5,6). De todo ello se deduce que es necesario poner en marcha mecanismos para ampliar la plantilla. Por otro lado, su Satisfacción Global y Compromiso es alto, a pesar de las evidentes deficiencias en el tamaño de la plantilla.

En cuarto lugar, los egresados muestran un grado de satisfacción alto con la titulación. No obstante, las asignaturas acusan algunos problemas, como la falta de innovación, los objetivos claros o la organización, que reciben puntuaciones de 6.

Igualmente, la formación y estancia en el extranjero revela algunos problemas en relación con el enfoque profesional de las mismas ("acceso al mundo de la investigación": 5,7; "acceso al mundo laboral": 7,3).

En quinto lugar, las encuestas de satisfacción a los agentes externos son positivas y refuerzan la idea de que la Comisión de Calidad funciona correctamente (9,0). Consiste en un documento en el que se realiza una encuesta de la promoción 2018-2022. Las 54 personas de las que se tienen datos, 36 (66,7%) consiguieron trabajos relacionados con la titulación, mientras que 7 (13%) consiguieron trabajos no relacionados con la titulación y 11 (20,3%) se encuentran en búsqueda activa de trabajo. Por todo ello, casi el 80% de los titulados en Traducción e Interpretación consiguen trabajo en menos de un año. Las salidas profesionales más habituales son: investigación, enseñanza, traducción e interpretación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda completar y actualizar la información en la página web, en relación al plan de estudios, profesorado y normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

2.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del título, incorporando los resultados de las encuestas de satisfacción.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda establecer medidas para aumentar el personal de administración y servicios asignado a la titulación.

2.- Se recomienda mantener la mejora y actualización de los recursos materiales puestos a disposición de la titulación, referidos principalmente a conexión wifi y enchufes en las aulas y al aumento de espacios docentes.

3.- Se recomienda subsanar los problemas de accesibilidad del centro.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
